

**PROCEDIMIENTO:**

**Provisión de semilla a productores socios de ACA**

**Zafra 2020/2021 – julio 2020**

1. Las empresas Casarone Agroindustrial S.A., Glencore S.A.; Coopar S.A., Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), Arrozal 33 S.A. y Damboriarena Escosteguy S.R.L. se obligan, a proveer a los productores socios de “ACA”, semilla certificada de los cultivares que se detallan, en las mismas condiciones que se proveen a la mayoría de los “productores remitentes” con quienes dichas empresas tienen contrato. En especial, deberán mantenerse las mismas condiciones económicas, tales como el precio y demás beneficios previstos o que se prevean en el futuro.

2. Cada empresa comunicará a ACA el precio de cada variedad de semilla quien informará a los productores.

3. Cada empresa asumirá la responsabilidad de proveer semilla certificada de determinadas variedades con punto de entrega en determinados sitios, según el siguiente detalle:

**SAMAN:**

a) Merin en las plantas de SAMAN Varela y en la planta de El Junco en Salto;

b) Olimar en la planta de El Junco en Salto;

c) El Paso 144; Tacuari; Parao en SAMAN Varela;

d) Gurí CL ; Memby Pora CL en SAMAN Varela (estas últimas no son del CNS pero si algún productor de ACA necesita hay disponibilidad).

Todas las semillas tienen opción de tratamiento:

1) STD (thiametoxan+ tebuconasol)

2) k1 (Thiametoxan+ tebuconasol+ RadifanArroZn)

3) k2 (Thiametoxan+ tebuconasol + Fertiactyl)

4) k3 (Thiametoxan + Tebuconasol + RAIZA)

Los envases pueden ser BB de 550 kg o bolsas de 25 kg.

**Coopar:**

a) INIA Merin

b) INIA Tacuarí

c) CL 244

Todas a retirar el Coopar Lascano

**Damboriarena & Escosteguy:**

INIA Olimar

A retirar en Plantas Rincón de Arriera, departamento de Cerro Largo ó Paso La Puente, departamento de Rivera.

**4.** Antes del último día hábil previo al **15 de agosto de 2020**, los productores interesados presentarán a la ACA una solicitud de semilla para las siguientes zafras, especificando: variedad, lugar preciso de ubicación de la chacra, cantidad de semilla solicitada (detallando si es en bolsa de 25 kg. o en bolsones del 500 kg) y fecha estimada de la siembra.

**5.** La solicitud se formalizará en los correspondientes “Formularios de Solicitud” que estarán disponibles en la página web de la ACA ([www.aca.com.uy](http://www.aca.com.uy)) o pueden solicitar por correo electrónico, lo deben completar y enviar por correo electrónico a la dirección [aca@aca.com.uy](mailto:aca@aca.com.uy).

**6.** La persona que suscriba dicho “Formulario de Provisión de Semilla” enviado se entenderá que la representa válidamente y que la obliga en los términos indicados en el mismo, sin posibilidad de prueba en contrario. La ACA actuará como simple canal de comunicación entre el productor y la empresa y no tendrá, en ningún caso, responsabilidad alguna por la operación en curso.

**7.** Cada Empresa contactará a los productores correspondientes, para determinar las condiciones de precio y forma de pago de dicha semilla. En caso que el productor no cumpla los requisitos exigidos por la Empresa referentes a estos temas, la Empresa no se obliga a efectuar la venta, y no será pasible de ningún tipo de reclamo por este motivo.

**8.** La efectiva entrega de la semilla solicitada, será realizada en el punto de entrega acordado, en la fecha acordada, debiendo el productor que realiza la reserva, indicar con una antelación de al menos 7 días la fecha prevista de retiro de la semilla.

**9.** Los molinos harán la distribución de semilla de acuerdo según a los criterios definidos.

**10.** La provisión de semillas a los productores socios de la ACA, se hará respecto de las variedades mencionadas en este acuerdo, y en los puntos de entrega mencionados en

este acuerdo, y sujeto a disponibilidad. Sin perjuicio de ello y siendo interés de la ACA que en la provisión de semilla que las empresas proveedoras harán a sus asociados, se incluya también la semilla de arroz que le pertenece a la propia ACA según el porcentaje de participación derivado del Contrato de “Consortio Nacional de Semilleristas de Arroz” de fecha 2 /08/1994, esta concede a Casarone Agroindustrial S.A., Glencore S.A.; Coopar S.A. , Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), Arrozal 33 S.A. y Damboriarena Escosteguy SRL, quienes aceptan, en común proindiviso y por partes iguales, la multiplicación y comercialización dicha semilla, exclusivamente, dentro del territorio uruguayo.

**11.** Será de exclusivo cargo de dichas empresas todos los costos y erogaciones inherentes al cultivo, así como la cosecha, secado, maquinado, inspecciones y autorizaciones del INASE, derechos del INIA sobre la comercialización (regalías sobre las ventas en plaza) y demás impuestos y gastos necesarios.

**12.** Comité de Seguimiento de la Provisión de Semilla. Se crea un Comité de Seguimiento integrado por cuatro personas; dos representantes de la ACA y dos representantes por las empresas proveedoras, que velará por el estricto cumplimiento del sistema de provisión de semillas previsto. Dicho Comité, actuando por consenso, tendrá iniciativa para proponer a las Partes, las modificaciones al sistema de provisión previsto, de manera de hacerlo más práctico, ágil y efectivo. Asimismo y actuando en la forma antes indicada, tendrá facultades para observar a los productores o a las empresas que se aparten del sistema previsto o que incumplan el mismo; pudiendo inclusive resolver la exclusión de un productor o de una de las empresas, del sistema previsto y dicha resolución, que será irrecurrible, deberá acatarse pacíficamente por parte del excluido, sin derecho a plantear ningún tipo de reclamación o accionamiento. Los integrantes del Comité de Seguimiento serán por los Molinos Arroceros los Ing. Agr. Gonzalo Rovira y Daniel Gonnet y por la ACA, y el Sr. Alfredo Lago y la Ec. María Noel Sanguinetti. En caso de que alguna de las partes cambie alguno de los integrantes designados del Comité de Seguimiento comunicará al Consorcio en alguna reunión o vía correo electrónico.

**POR DUDAS Y CONSULTAS COMUNICARSE AL 29017241 o al correo electrónico  
aca@aca.com.uy**